MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-007-SAMA-2024.

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA

En el municipio de San Pedro de Urabá – Córdoba, en fecha 20 de Diciembre de 2024 siendo las 10:00 a.m., dando cumplimiento al cronograma del proceso, se inicia la audiencia de subasta dentro del proceso Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial **No SA-SIP-007-SAMA-2024**, que tiene por objeto: **ADQUISICION DE FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIAL BIOLÓGICO E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA,** la cual se desarrollara de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la asistencia
2. Verificación de los proponentes habilitados
3. Revisión de poderes de representación
4. Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Final de Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de las propuestas
5. Apertura del Sobre N° 2 de los oferentes habilitados y evaluación de la oferta económica
6. Realización de lances de los proponentes habilitados.
7. Conclusiones y recomendaciones

1 - VERIFICACION DE ASISTENCIA:

1. Por el Municipio:

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA, Alcalde Municipal
NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS, Secretaria de Hacienda
WILTON DANIEL GONZALEZ AVILA, Secretario de Agricultura y Medio Ambiente Municipal.
DALADIER MENDOZA VIDAL, Asesor jurídico externo

2. Los proponentes:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ASISTE
AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S.	ELMER ENRIQUE REYES OSORIO C.C. No 8.173.543 de San Pedro de	SI

NIT. No. 901357897-0	Urabá – Antioquia	

2 - VERIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

De acuerdo con el informe de verificación preliminar de fecha de Dieciséis (16) de Diciembre de 2024, el resumen de las propuestas presentadas es el siguiente:

1 – PROPONENTE: **AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S.** NIT. No. 901357897-0

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

No se presentó observación alguna al Informe de Evaluación.

De acuerdo con el informe de verificación de requisitos habilitantes, el oferente habilitado corresponde al siguiente:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S. NIT. No. 901357897-0	ELMER ENRIQUE REYES OSORIO C.C. No 8.173.543 de San Pedro de Urabá – Antioquia

3. REVISIÓN DE PODERES DE REPRESENTACIÓN

No se presentaron poderes.

4. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.

No se presentaron observaciones al informe de evaluación.

5 - APERTURA DEL SOBRE N° 2 DE LOS OFERENTES HABILITADOS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Siendo las 10:20 am se realiza a la apertura del sobre económico No. 2, en este estado de la audiencia se procede a suspender la misma por un espacio inicial de 30 minutos para la revisión y verificación de la oferta económica, la cual se reanuda las 10:50 a.m. con las siguientes conclusiones por parte del comité evaluador:

PROPONENTE	VALOR TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR CONSIGNADO EN LA PLATAFORMA SECOP II	APLICACIÓN DE CAUSAL DE RECHAZO (EN CASO Q APLIQUE)
AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S. NIT. No. 901357897-0	$60.000.000,00	$60.000.000,00	N/A

Se adjunta a este documento el Anexo No. 3, Resumen Económico.

REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

1. Se verifica que el único oferente habilitado **AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S.** NIT. No. 901357897-0, diligenció correctamente el Anexo N° 3 "Resumen Económico", así mismo el valor consignado en plataforma SECOP II corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000,00)**, por lo que el comité evaluador considera que se encuentra hábil.

6 - REALIZACIÓN DE LANCES DE LOS PROPONENTES HABILITADOS.

Así las cosas, el artículo 2.2.1.2.1.2.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, que manifiesta:

"...Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica..."

Que como quiera que se encuentra un Único Proponente Habilitado, tal como se indicó en el numeral anterior, no se realizarán lances de mejora de precios en el presente proceso.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador presentes en la audiencia, recomiendan al señor Alcalde Municipal **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección, al proponente **AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S.** NIT. No. 901357897-0, representado legalmente por **ELMER ENRIQUE REYES OSORIO**, C.C. No 8.173.543 de San Pedro de Urabá – Antioquia, por un valor a precios unitarios antes señalados, y un valor total de la oferta por la suma **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

En tal sentido, se da por terminada la audiencia y se firma en San Pedro de Urabá -

Antioquia, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024, a las 11:15 am.

Por el Municipio:

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda

WILTON DANIEL GONZALEZ AVILA.
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente Municipal

DALADIER MENDOZA VIDAL
Asesor jurídico externo

Los proponentes:

ELMER ENRIQUE REYES OSORIO
R/Legal. AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S.